



	<b>BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.</b>
	<b>ACTA DE ADJUDICACION N°: 4372021</b>
	Solicitud de Pedido N° 50-11085 Licitación Pública Nacional N° 09/2021

Objeto de la Contratación: **“FABRICACIÓN, PROVISIÓN Y TRASLADO DE TRAMOS METÁLICOS PARA PUENTES FERROVIARIAS PARA LAS LÍNEAS GENERAL BELGRANO Y Y GENERAL URQUIZA”**

**Clase:** ETAPA UNICA

**Modalidad:** Licitación Pública Nacional

**Firma Adjudicada:** IMBAL S.A.

**Renglón Adjudicado:** 1

**Renglón 1:** Pesos Cuarenta Y Cuatro Millones Novecientos Setenta Y Ocho Mil Doscientos Veintidós Con 73/100 (\$ 44.978.222,73) más IVA.

En el marco de la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizada la Solicitud de Pedido Nro. 50/11085, con el propósito de efectuar esta contratación, se procedió a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2021, basada en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. (Punto 4.1.2.a).

En efecto, los días 29 y 30 de abril de 2021 se publicó la convocatoria en el Boletín oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. y en COMPR.AR, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 63/70, en cumplimiento con la Ley 27.437 y Decreto N° 800/2018 y demás normas complementarias y aclaratorias.

El acto de apertura de sobres, cuya acta obra a fojas 113/117, se llevó a cabo el día 21 de abril de 2021 a las 11:30 hs en la sede administrativa de Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente, monto de la oferta, como así también a identificar las presentadas, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia de personal de Belgrano Cargas y Logística S.A. y Escribano Publico, Andrés M. Bracuto Faré, Matricula 2297.

Las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: IMBAL S.A. y DIPRONOR S.A.C.I.F.I.



La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 17 de mayo de 2021, emitió dictamen de evaluación, en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, conforme las siguientes conclusiones.

La oferta de la firma IMBAL S.A. **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos formales, técnicos y de admisibilidad requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En cuanto a la oferta de la firma DIPRONOR S.A.C.I.F.I. presentaba omisiones de carácter subsanable en lo que respecta a los requisitos técnicos requeridos en la Secc. 1- Art. 15.2.B y Sec. 3 “Especificaciones Técnicas” – (Documentación de la maquinaria a emplear, metodología de ejecución de las soldaduras y documentación que acredite experiencia general), los que fueron subsanados en debido tiempo y forma conforme surge de las constancias obrantes a fojas 426/625, previa intimación cursada por la Subgerencia de Abastecimiento. Sin perjuicio de lo cual, el Área Técnica, mediante el informe técnico de fecha del 5 de Mayo de 2021, advierte que el oferente no presenta la documentación respaldatoria que acredite experiencia de ejecuciones por la provisión y/o reparación de estructuras metálicas de similar envergadura, así como también el oferente manifiesta no contar con la maquinaria propia necesaria para realizar las soldaduras automáticas necesarias para el proceso de fabricación.; por lo que corresponde **DESESTIMAR** su oferta.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A., recomienda al señor Gerente de Legales, adjudicar el renglón único de la presente licitación a la firma IMBAL S.A., atento a que es la única oferta admisible y cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares, asimismo, tiene un precio conviniere.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Gerente de Legales **RESUELVE ADJUDICAR:** El Renglón único de la presente licitación a la firma **IMBAL S.A.**, por la suma de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS con 73/100 (\$ 44.978.222,73) más IVA.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2021.

SA  
P



CAMIÁN MARRONCELLI  
Gerente de Legales  
Belgrano Cargas y Logística S.A